

CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO DE EXAMEN DE FORMA

Referencia: Expediente N° SD2026/0022317

Oficio N°: 11107 del 27 de mayo de 2026

Solicitante: J&C MOTOS S.A.S.

Asunto: Respuesta a requerimiento de fondo/forma – Precisión de la naturaleza de la marca y aporte de nueva etiqueta.

Marca: RENTAMOTOS COLOMBIA.

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial.

Medellín, Antioquia, 01 de junio de 2026.

Cordial saludo,

NATALIA VILLEGAS GONZÁLEZ, identificada con C.C. No. 1.152.213.737, actuando en mi calidad de apoderada/representante de la sociedad solicitante, de manera respetuosa me permito recorrer en término el requerimiento de forma notificado mediante el Oficio de la referencia, bajo los siguientes argumentos:

- 1. PRECISIÓN DE LA NATURALEZA DE LA MARCA:** Con el debido respeto ante su Despacho, se confirma y ratifica de manera expresa que la naturaleza de la marca que se pretende registrar es MIXTA.
- 2. INCLUSIÓN DE ELEMENTOS NOMINATIVOS:** Dando estricto cumplimiento a lo solicitado por esta Dirección, se aclara que la marca mixta se encuentra conformada por los siguientes elementos verbales o nominativos: **RENTAMOTOS COLOMBIA**

APORTE DE NUEVA ETIQUETA: Con el fin de subsanar la observación plasmada en el examen de forma, se anexa al presente memorial el nuevo diseño de la etiqueta que combina armónicamente los elementos gráficos (figurativos) con el componente denominativo antes mencionado.

Certifico que el archivo adjunto cumple a cabalidad con los requisitos técnicos exigidos por la Entidad, a saber: formato JPG, dimensiones de 450 x 450 píxeles y un peso inferior a los 50MB.

- 3. RENUNCIA A TÉRMINOS:** En los términos del artículo 8 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en concordancia con lo señalado en el oficio objeto de respuesta, manifiesto expresamente que RENUNCIO A LOS TÉRMINOS de ejecutoria y/o días restantes para la contestación de este requerimiento, con el fin de que la Superintendencia de Industria y Comercio continúe con el trámite de la solicitud a la mayor brevedad posible.

ANEXOS:

1. Copia de la nueva etiqueta marcara mixta en formato JPG (450 x 450 px).

Del Señor Superintendente,
Cordialmente,



NATALIA VILLEGAS GONZÁLEZ

C.C. No. 1.152.213.737 de Medellín

T.P. No. 350.727 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.

Abogada Especialista en Derecho Comercial

Medellín, Antioquia.